RESOLUCIÓN Nº 416/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., LA CONTRATACIÓN DE DE SEGUROS, PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE E INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 16 de Julio de 2.010

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los Memos de la Jefa del Dpto. de Patrimonio de fecha 31/05/2010 y del Director del Instituto Superior de Arte, respectivamente de fecha 15/06/10 por los cuales solicitan la Contratación de Seguros para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte, el Formulario de Pedido Interno Nº 015 de fecha 16/07/10; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 21/06/10; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital, según expediente Nº 314.843 de fecha 29/06/10 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los pedidos de Propuestas de fecha 01/07/10; los Presupuestos de los Proveedores: **RUMBOS S.A. DE SEGUROS , ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.**; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 12/07/10; el Acta de Apertura de Ofertas Nº 015/10 de fecha 12/07/10; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 13/07/10 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar el servicio solicitado a la empresa: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización Nº 014 de fecha 12/07/10, en el cuál se observa que la empresa: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 13/07/10, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, la Contratación de Seguros para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 º: **ADJUDICAR** a la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, por la suma de Gs. 24.900.000 (Guaraníes Veinte y Cuatro Millones Novecientos Mil), la Contratación de Seguros para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable comparado al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Unidad	Cant.	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario	Precio Total
1	Unidad	1	Seguro de Incendio, según Especificaciones Técnicas Anexo Nº 3.	2.000.000	2.000.000
2	Unidad	1	Seguro de Robo, Asalto y/o hurto, según Especificaciones Técnicas Anexo Nº 3.	14.000.000	14.000.000
3	Unidad	1	Seguro de Responsabilidad Civil, según Especificaciones Técnicas Anexo Nº 3.	1.200.000	1.200.000
4	Unidad	1	Seguro de Valores en Caja Fuerte, según Especificaciones Técnicas Anexo Nº 3.	1.500.000	1.500.000
5	Unidad	1	Seguro de Robo/Fidelidad del empleado, según Especificaciones Técnicas Anexo Nº 3.	900.000	900.000
6	Unidad	1	Seguro de Valores en Tránsito según Especificaciones Técnicas Anexo Nº 3.	2.200.000	2.200.000
7	Unidad	1	Seguro de Valores en Ventanilla, según Especificaciones Técnicas Anexo Nº 3.	730.000	730.000
8	Unidad	1	Seguro de Vida Individual Temporal, según Especificaciones Técnicas Anexo Nº 3.	2.000.000	2.000.000
9	Unidad	1	Seguro de Valores en Transito – ISA, según Especificaciones Técnicas Anexo Nº 3.	220.000	220.000
10	Unidad	1	Seguro de Valores en Ventanilla – ISA, según Especificaciones Técnicas Anexo Nº 3.	150.000	150.000
TOTALES					***24.900.000***

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 264 – Primas y Gastos de Seguros; con Recursos Ordinarios del Tesoro y con Recursos Institucionales del Programa de Acción y del Programa de Administración para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte respectivamente.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO